REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026** Fecha: 20/02/2023 Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 3 2019	1110003 00091	Verbal Sumario	CAROLINA DIEZ PEREZ	JUAN ANDRES CASTRILLON SANCHEZ	Auto de Trámite Al cesar el descuento por nómina, culminó definitivamente el presente asunto, por tanto si el deudor alimentario presenta mora en el pago de los emolumentos orrespondientes, el escenario judicial adecuado para su recaudo es el proceso ejecutivo	17/02/2023		1
63001 3 2019	110003 00361	Verbal Sumario	JULIETA SILVESTRE BAÑOL	CARLOS MIGUEL VILLEGAS ENRIQUEZ	Auto de Trámite se accede al levantamiento del descuento que recae sobre el demandado Carlos Miguel Villegas Enríquez.	17/02/2023		1
63001 3 2021	110003 00249	Verbal	DIANA MARCELA PAEZ MOLINA	JUAN CARLOS CASTRO ALVAREZ	Auto Ordena Requerimiento previo desistimiento tacito	17/02/2023	034	1
63001 3 2022	110003 00023	Verbal	LUCELLY GASPAR GUAPACHA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE WILMER DE JESUS GUTIERREZ	Auto Ordena Requerimiento previo desistimiento tacito	17/02/2023	043	1
63001 3 2022	00029	Ejecutivo	PAOLA ANDREA CAICEDO BORJA	JHON FREDDY DELGADO CHAVARRIA	Auto de Trámite Se requiere a la parte actora para que realice liquidacion de credito	17/02/2023		1
63001 3 2022	00080	Verbal	YURANI LONDOÑO RESTREPO	ALBERTO ANDRES HENAO MANSO	Auto resuelve retiro demanda niega, requiere al peticionario apra aclarar petición	17/02/2023	050	1
63001 3 2022	110003 00200	Verbal	HUMBERTO BOTERO GRAJALES	MARIA DEL CARMEN GRAJALES RIOS	Auto Ordena Requerimiento parte actora para allegar constancia entrega notificación	17/02/2023	023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ SECRETARIO